Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL LOTE 2 DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 325460"PGRN_SERVICIO DE APERTURA DE RUEDOS Y VEREDAS EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PGI ALCORNOCALES EN EL AÑO 2024", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE : 158.908,11€ (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 23 de julio de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	M.ª del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	M.ª Dolores Monuera Salazar
Vocal de la Dirección Solicitante	Mª José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que, se acordó por unanimidad determinar como las mejores ofertas las presentadas por las empresas, por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación:

- LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L: NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L. por un importe ofertado de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (56.641,38 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

- LOTE 2. SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D: JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, por un importe ofertado de CUARENTA Y UN MIL QUINCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (41.015,18 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados

A la vista de la documentación aportada por la empresa JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, para el lote 2 SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D se emite informe de fecha 18 de julio de 2024 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que existen incidencias en la documentación aportada por JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 19 de julio de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación en el que se concluye que JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ha acreditado la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, de la revisión de la documentación aportada y de los informes citados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	FECHA	25/07/2024	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUB3DM6SASRGCULXR48AYYNXZ8	PÁGINA	1/2	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,	Debe presentar: • <u>En cuanto a la solvencia económica y financiera debe aportar:</u> **Libro de Ventas e ingresos** ○ Sus libros-registro correspondientes a la modalidad simplificada del método de estimación directa correspondiente referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora. La obligatoriedad de los libros registros en actividades empresariales cuyo rendimiento se determine en la modalidad simplificada del método de estimación directa, se regula en el artículo 1 de la Orden HAC/773/2019, de 28 de junio, por la que se regula la llevanza de los libros registros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente debe aportar:</u> ○ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En lo relativo al Impuesto de Actividades Económica debe aportar:</u> ○ Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas . ○ Justificante de pago del citado impuesto.

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	FECHA	25/07/2024
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUB3DM6SASRGCULXR48AYYNXZ8	PÁGINA	2/2